



PARRAL, Julio 27 del 2009.-

DECRETO EXENTO N° 2169

VISTOS:

1. El Decreto N° 732, de fecha, 31.12.2008, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2009.
2. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
3. El Informe Socioeconómico de fecha 23.07.09, correspondiente a doña **Magdalena del Carmen Contreras Alfaro**, madre de **Yohanna Andrea Campos Contreras**, estudiante de Enseñanza Superior, documentación soportante que avalan solicitud de aporte para cancelación mensualidad académica de la srta. Contreras Campos.
4. La necesidad urgente de financiar cuotas por concepto de Arancel Académico de la estudiante referida, en Universidad Católica de la Santísima Concepción, Sede Chillán, quien no aceptan Ordenes de Compra, lugar donde la alumna individualizada cursa el 2° Año de las Carrera Contador Auditor.

DECRETO:

1. **GÍRESE**, cheque nominativo a nombre de la **Profesional Grado 11°, Asistente Social; Directora (S) de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Sra. PAMELA CANCINO CANDIA**, por la suma de **\$ 70.071.= (Setenta mil setenta y un pesos)**, quien deberá dar cuenta documentada del desembolso efectuado en la cancelación de las cuotas por concepto de Aranceles mensuales en la Universidad Católica de la Santísima Concepción, Sede Chillán correspondiente al caso social presentado.
2. **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta **215-24-01-007-009-000 "Programa Asistencia Social"**, del presupuesto Municipal año 2009.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral

IUE/ARC/PCC/ajhm.

DISTRIBUCIÓN:

1. Dirección de Administración y Finanzas (2)
2. Departamento de Control
3. Oficina de Partes
4. Dirección de Desarrollo Comunitario (2)